



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 23 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 14713/2019.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución RCD-3-100/20 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-210/20 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello y en uso de sus atribuciones,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA** de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La Clase de Oposición versará sobre el último programa de la asignatura **BIOMASA** con extensión a "**Prácticas Técnicas Supervisadas**" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 03 de marzo de 2021 y hasta el 16 de abril de 2021, hasta las 12:00 hs.

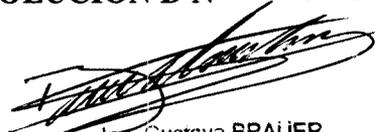
ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 210/20 del Consejo Superior:

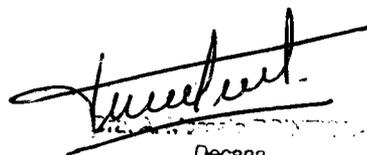
TITULARES: Dr. Juan Pablo TOSO (U.N.S.L.)
Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO (U.N.S.L.)
MSc. Martín Santos CHICAHUALA (I.N.T.A.)

SUPLENTE: Mg. Aníbal Daniel PERELLÓ (U.N.S.L.)
Dr. José Luis RICCARDO (U.N.S.L.)
Dra. María Cecilia GIMÉNEZ (U.N.C.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 004 21
EAb


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMVN - UNSL


Decana
FCFMVN - UNSL